



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° - 606

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 AGO. 2021

VISTO:

El expediente N° 01801-0043829-2 y su agregado directo N° 01801-0054803-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO BEN HUR - LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela solicita a esta Jurisdicción financiamiento para la obra "Entubado Canal Sur Rafaela-Tramo Ben Hur" de dicha localidad, y que se realicen las gestiones pertinentes a los fines de su ejecución;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción analiza lo presentado por la Municipalidad de Rafaela y elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares;

Que el objeto de la presente obra es la realización de una intervención sobre la traza del Canal Sur Rafaela en el sector comprendido entre calle D. Alighieri (Progr.: 31.900) y calle J.M. Williner (Progr. 31.440);

Que con una longitud de 460 m., las obras proyectadas incluyen la realización de 320 m. de revestimiento con una sección U de H°A° - Sección: 6.00 m de ancho y altura: 2.20 m – y un tramo tipo cajón de H°A° (2 x 2.90 m (B) x 2.20 m (H)) de 140 m de longitud. Las obras se realizarán en el Sector Sur de la cuadricula urbana de la ciudad de Rafaela;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 150.490.518,32, estimado con valores al mes de Abril de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 6 (seis) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Nº 2572/2021 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 33.000.000,00 y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Jefatura Área Pliegos y Presupuesto de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la Secretaría de Recursos Hídricos y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 21.745/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20° de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO BEN HUR – LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS - PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 150.490.518,32 (PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 32/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 20 de Agosto de 2021 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:30 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rafaela sita en calle Moreno 8 - Piso 3 - de la Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 33.000.000,00 (PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.53 - Fuente de Financiamiento 414 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-21-0 – Finalidad 3 – Función 9.0 y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TÓMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01801-0043829-2 y su agregado directo N° 01801-0054803-8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“ENTUBADO CANAL SUR RAFAELA – TRAMO BEN HUR –
LOCALIDAD DE RAFAELA – DEPARTAMENTO CASTELLANOS –
PROVINCIA DE SANTA FE”**

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 150.490.518,32**
PLAZO DE EJECUCIÓN: **06 (SEIS) MESES**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 540,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS ”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 300.981.036,64**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 150.490.518,32

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 20 de Agosto de 2021
- Hora: 10:30 hs.
- Lugar: en dependencias de la Municipalidad de Rafaela sita en calle Moreno 8 - Piso 3- de la Localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar
Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (Según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.